



AYUDA ASOCIADA PARA LAS EXPLOTACIONES DE OVINO. IMPORTES UNITARIOS DEFINITIVOS CAMPAÑA 2016.

Esta ayuda asociada voluntaria, establecida en el artículo 52 del Reglamento (UE) N° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, está destinada a los ganaderos que cumplan los requisitos establecidos en Sección 5ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre.

El objetivo de esta ayuda es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones de ovino y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva.

Para esta ayuda se diferencian dos regiones: España peninsular y Región Insular.

Para el sub-régimen de ayuda para las explotaciones de ovino en región Peninsular hay un límite presupuestario asignado para la **campaña 2016** de **124.395.055,77 €**, a repartir entre **10.543.320 animales** con derecho a pago, según los datos comunicados por las comunidades autónomas, estableciéndose por ello un importe unitario definitivo de **11,798471 €/animal**.

Para el sub-régimen de ayuda para las explotaciones de ovino en región España Insular hay un límite presupuestario asignado para la **campaña 2016** de **3.390.241,01 €**, a repartir entre **168.518 animales** con derecho a pago, según los datos comunicados por Comunidad Autónoma de I. Baleares, estableciéndose por ello un importe unitario definitivo I de **20,117975 €/animal**.

Estos importes unitarios definitivos para cada sub-régimen, se deben aplicar tanto a los pagos pendientes como a los pagos complementarios a los ya realizados con los importes unitarios provisionales. No obstante, conforme a lo dictado mediante Resolución del Presidente del FEGA, de fecha 30 de marzo de 2017, los pagos que se efectúen a partir de esta fecha podrán alcanzar, como máximo, el 98% del importe total a abonar.

A continuación, se incluyen los datos comunicados por las diferentes comunidades autónomas, y que han servido de base para la realización del cálculo de los distintos importes unitarios.

**AYUDA ASOCIADA EXPLOTACIONES DE OVINO Cº 2016-2017****Sección 5ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	REGIÓN PENINSULAR		REGION INSULAR	
	SOLICITUDES ACEPTADAS	ANIMALES DETERMINADOS	SOLICITUDES ACEPTADAS	ANIMALES DETERMINADOS
ANDALUCÍA	5.629	1.417.127	-	-
ARAGÓN	2.344	1.278.032	-	-
ASTURIAS	115	4.572	-	-
I BALEARES	0	0	1.650	168.518
CANTABRIA	232	7.806	-	-
CASTILLA-LA MANCHA	3.106	1.702.925	-	-
CASTILLA Y LEÓN	6.184	2.412.902	-	-
CATALUÑA	747	280.078	-	-
EXTREMADURA	5.805	2.348.352	-	-
GALICIA	222	29.367	-	-
MADRID	240	53.801	-	-
MURCIA	435	252.220	-	-
NAVARRA	1.461	407.223	-	-
PAÍS VASCO	519	102.800	-	-
LA RIOJA	164	83.196	-	-
C. VALENCIANA	494	162.919	-	-
TOTAL	27.697	10.543.320	1.650	168.518

Madrid, 17 de mayo de 2017